



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



zhg

Área de Seguridad Ciudadana

**DON BADEL ALBELO HERNÁNDEZ ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

**ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE
LAS FIESTAS DE SAN ROQUE LA LAGUNA.**

"Con motivo de la celebración de la Fiestas de San Roque, en La Laguna, del 15 al 25 de agosto de 2025, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

➤ **16 DE AGOSTO DE 2025 (PROCESION)**

- Hora de comienzo: 19:00 horas.
- Recorrido: Salida desde la Ermita rodeando la Plaza de San Roque.
- Restricciones al estacionamiento: Desde las 17:00 horas hasta las 21:00 horas se prohíbe el estacionamiento de vehículos alrededor de la Plaza de la Ermita de San Roque.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 18:30 horas y hasta la finalización de la procesión, quedara prohibida la circulación de vehículos, alrededor de la Plaza de la Ermita de San Roque.

➤ **24 DE AGOSTO DE 2025 (ROMERÍA)**

- Hora de comienzo: 13:00 horas.
- Recorrido: Salida de la Ermita de San Roque en dirección bajada hacia el Camino de las Estaciones hasta la primera curva de la subida por la pista militar de San Roque, y dará la vuelta y bajará hasta llegar el túnel que se encuentra por debajo de la Vía de Ronda, y llegará hasta la altura de la calle Pintor José Aguiar y subirá realizando el camino de vuelta por el mismo recorrido hasta la Ermita.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - CONCEJAL SEGURIDAD CIUDADANA Ver firma	Fecha: 20-08-2025 11:57:05	
Nº expediente administrativo: 2025-048382 Código Seguro de Verificación (CSV): F3C95BB5646CE6467AB7E04A11F5A98A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F3C95BB5646CE6467AB7E04A11F5A98A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-08-2025 12:15:09 Ver sello			

- Restricciones al estacionamiento: Desde las 11:00 horas hasta las 17:00 horas se prohíbe el estacionamiento de vehículos en la calle José Aguiar entre barranco y el número 8, de dicha calle.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 12:00 horas y hasta la finalización del evento quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.

➤ **24 DE AGOSTO DE 2025 (PROCESIÓN)**

- Hora de comienzo: 20:00 horas.
- Recorrido: Salida de la Ermita de San Roque en sentido bajada hacia el Camino de las Estaciones, a la altura del cruce, (donde se encuentra la señal de STOP) realiza giro de regreso por el mismo recorrido hasta la Ermita.
- Restricciones al estacionamiento: Desde las 18:00 horas hasta las 23:00 horas se prohíbe el estacionamiento de vehículos en todas las vías descrita en el recorrido.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 19:00 horas y hasta la finalización del evento quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.

➤ **25 DE AGOSTO DE 2025 (PASEO DEL HARAGÁN Y ENTREGA DE PREMIOS)**

- Hora de comienzo: 18:00 horas.
- Recorrido: Salida desde la Ermita de San Roque en dirección bajada hacia el Camino de las Estaciones hasta la primera curva de la subida por la pista militar de San Roque, y dará la vuelta y bajará hasta llegar el túnel que se encuentra por debajo de la Vía de Ronda, y llegará hasta la altura de la calle Pintor José Aguiar y subirá realizando el camino de vuelta por el mismo recorrido hasta la Ermita.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 17:00 horas y hasta la finalización del evento quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto número: 8533/2025)
Fdo.: Badel Albelo Hernández.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - CONCEJAL SEGURIDAD CIUDADANA	Fecha: 20-08-2025 11:57:05	
Nº expediente administrativo: 2025-048382 Código Seguro de Verificación (CSV): F3C95BB5646CE6467AB7E04A11F5A98A Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F3C95BB5646CE6467AB7E04A11F5A98A .			
Fecha de sellado electrónico: 20-08-2025 12:15:09	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-08-2025 12:15:09	